Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura del sobre único "Declaraciones Responsables y Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Celebración: 01 de julio de 2026.

Comienzo: A las 11:20 horas.

Finalización: A las 13:32 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: Dª. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1

Vocales:

Dª. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibargüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Dª. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Ignacio Tallón Yaguez, Coordinador General de la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Javier Vázquez Ligero, Gabinete TIC de AA.LL. de la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: Dª Isabel Pedregal Silva, Jefa de sección de contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 17 de junio de 2026, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2026 112626

Objeto: Contrato de servicios asociados a la organización de quince eventos dividido en ocho lotes, en cada una de las provincias andaluzas, en materia de emprendimiento.

División en lotes: Sí.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 12 de junio de 2026, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=976610

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 29 de junio de 2026. 2

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Apertura del sobre electrónico único "Declaraciones Responsables y Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Empresas que se presentan:

- BOXPMO PROJECTS SL (B90119256)
- CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACION (G33849118)
- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (Q2866009J)
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)
- GRUPO INCENTIFOR SLU (B14907158)
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL (B91895763)
- INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES (A84523505)
- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA (A92909068)
- MAKYRE EVENTOS C2T SL (B93063279)
- SOCIAL MEDIA CONNECTION SOCIEDAD LIMITADA (B19601707)
- STARTUPS INVERSORES PFP SL (B27819101)

Ofertas recibidas:

OFERTAS RECIBIDAS								
EMPRESAS	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**	**LOTE4**	**LOTE 5**	**LOTE 6**	**LOTE 7**	**LOTE 8**
BOXPMO PROJECTS SL (B90119256)	X	X	X	X	X	X	X	X
CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACION (G33849118)	X	X	X	X	X	X	X	X
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (Q2866009J)						X	X	X
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	X			X		X		
GRUPO INCENTIFOR SLU (B14907158)	X		X		X	X		
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL (B91895763)		X	X		X			X
INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES (A84523505)	X	X	X	X	X	X	X	X
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA (A92909068)							X	X
MAKYRE EVENTOS C2T SL (B93063279)	X					X	X	
SOCIAL MEDIA CONNECTION SOCIEDAD LIMITADA (B19601707)				X		X		
STARTUPS INVERSORES PFP SL (B27819101)	X		X	X	X	X	X	X

A la vista de los documentos examinados, se comprueba que todas las empresas presentadas han aportado la documentación regulada en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Defectos subsanables: En la revisión de la documentación presentada por las personas licitadoras, los miembros de la mesa han detectado los siguientes defectos subsanables:

3

- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA: En el documento “Anexo II. declaración responsable unificada” se indica que pertenecen a un grupo de empresas, pero no se especifica si concurren a la licitación.

Defectos no subsanables: Tras la revisión de la documentación presentada por la empresa INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, se ha comprobado que la proposición económica no se ajusta al modelo establecido en el Anexo V del Pliego (Modelo de Proposición Económica), el cual exige la identificación del expediente, la denominación del contrato y la formulación de una proposición económica específica para cada lote al que se presente oferta. En este sentido, la empresa no identifica correctamente el contrato objeto de la licitación y presenta una misma proposición económica para todos los lotes a los que concurre. En consecuencia, las ofertas económicas formuladas superan el presupuesto base de licitación establecido para cada uno de los lotes ofertados, incurriendo en un defecto de carácter no subsanable.

6) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO INCENTIFOR SLU (B14907158).
- SOCIAL MEDIA CONNECTION SOCIEDAD LIMITADA (B19601707).
- STARTUPS INVERSORES PFP SL (B27819101).
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789).
- BOXPMO PROJECTS SL (B90119256).
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL (B91895763).
- MAKYRE EVENTOS C2T SL (B93063279).

— CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACION (G33849118).

— COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (Q2866009J).

Segundo: Ordenar a la Secretaria que, en los términos establecidos en la cláusula 10.2 del PCAP, requiera a la empresa MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA la subsanación de la deficiencia observada en su documentación.

Tercero: No admitir a la licitación la oferta presentada por la empresa INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES al no presentar proposición económica según modelo del Anexo V y no cumplir el requisito establecido en la cláusula 9.2.1.d) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto: Ordenar la remisión de la documentación presentada a la comisión técnica del órgano proponente para que proceda a elaborar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación.

7) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 6 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		03/07/2026 13:46:03	PÁGINA: 4 / 4
ISABEL PEDREGAL SILVA			
VERIFICACIÓN	NJyGwAqv6tPtlSI1PPVWAHT63ABBRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	